

## Resumen

El artículo empieza identificando la variedad cada vez mayor de usuarios, proveedores y demás grupos de interés de la educación superior, preocupados por la calidad en aras de proteger a los usuarios. Después se expone la evolución del concepto de calidad y definimos sus diversas acepciones. Nos centramos en la adecuación del objetivo, la adecuación para el objetivo y la calidad basada en estándares, y justificamos la preocupación por la garantía de la calidad. Se analizan tres mecanismos de garantía de la calidad: auditoría de calidad, evaluación y acreditación. Luego se identifican los propósitos de la acreditación: control de calidad, rendición de cuentas, transparencia, movilidad académica y mejora de la calidad. A continuación se identifican y describen diferentes tipos de acreditación para instituciones y programas, distribuidas en siete grandes categorías y cuatro subcategorías de cobertura. En cada categoría se facilitan ejemplos de buenas prácticas. Después el artículo describe el proceso de acreditación, incluyendo criterios generales y específicos, las formas de comprobar que las instituciones cumplen los criterios mediante el uso de datos cuantitativos y cualitativos, el proceso de toma de decisiones, el informe de resultados y las acciones de seguimiento. Posteriormente se debate la gestión y afiliación de los sistemas de acreditación, lo que incluye el papel del Estado y las medidas de rendición de cuentas. Finalmente, se identifican once temas que están en juego. El artículo termina con algunas estrategias generales para lograr una acreditación eficaz en los ámbitos nacional, institucional y de las agencias.

## INTRODUCCIÓN: EL CONTEXTO

El siglo XXI ha empezado con una explosión del número de estudiantes de educación superior. Según la UNESCO, la matrícula se ha incrementado de 69,4 millones en 1999 a 133 millones en 2004. Excluyendo América del Norte y Europa occidental, la matrícula en el resto del mundo se ha duplicado con creces en estos cinco años (ha pasado de 41,1 a 99,1 millones). Sólo en China, la cuota se ha disparado de 6,4 millones en 1999 a 19,4 millones en 2004,<sup>1</sup> lo cual le confiere el mayor número de matrículas en educación superior del mundo. Esta gran expansión se puede atribuir, al menos, a dos motivos: un incremento en la demanda social de educación superior y una creciente necesidad económica de contratar personal graduado en educación superior. A continuación se debaten estos motivos.

### DEMANDA SOCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA CLIENTELA MÁS DIVERSIFICADA

El incremento de la demanda social de educación superior es el resultado de cinco factores, como mínimo:

1. Todos los países, y en consecuencia todos los ciudadanos, quieren ser miembros de la emergente sociedad del conocimiento.
2. La educación superior ayuda a la gente a conseguir mejores trabajos.
3. La democratización de las sociedades y la disponibilidad de educación a distancia, educación virtual, educación a tiempo parcial y educación especial, están atrayendo a más estudiantes que de no existir esta oferta no estudiarían.
4. En la mayoría de países industrializados, hay cada vez más personas de la tercera edad interesadas en la educación superior para su propio disfrute (educación superior por cultura).
5. El programa Educación para Todos adoptado por los estados miembros de la UNESCO también está incrementando la demanda social de educación superior a través del crecimiento en los niveles de educación inferiores.

La estructura de la demanda social de educación superior también ha cambiado entre la población estudiantil, lo cual requiere diferentes tipos de instituciones de educación superior. Actualmente, la población estudiantil está dividida en las seis categorías siguientes:

1. Alumnos convencionales de educación secundaria del grupo de edad pertinente que terminan el curso académico con éxito.
2. Estudiantes de edad madura matriculados a tiempo parcial en programas relacionados con una profesión o por gusto (personas que trabajan, amas de casa, personas jubiladas, etc.).
3. Estudiantes que ya tienen un título de educación superior y buscan oportunidades profesionales mucho más especializadas de nivel avanzado.
4. Estudiantes que pretenden diversificar su actividad profesional (en áreas como informática y gestión) para introducirse en sectores profesionales. Estos estudiantes buscan cursos bastante generales de estas disciplinas.
5. Estudiantes que desean formar parte del mercado laboral global y cursar estudios en el extranjero (se prevé que en 2025 el número de este tipo de estudiantes se haya cuadruplicado).

# I.1

## GARANTÍA DE LA CALIDAD Y EL PAPEL DE LA ACREDITACIÓN: UNA VISIÓN GLOBAL

*Bikas C. Sanyal y  
Michaela Martin*

6. Estudiantes que quieren compaginar estudios y trabajo.

### UNA CRECIENTE NECESIDAD ECONÓMICA DE HABILIDADES QUE REQUIEREN EDUCACIÓN SUPERIOR: LA NECESIDAD DE TENER UN SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIVERSIFICADO

Tradicionalmente, para conseguir un desarrollo sostenible, la economía necesitaba que la educación superior proporcionara:

1. Habilidades para explorar recursos naturales y físicos.
2. Habilidades de explotación para convertir estos recursos en bienes de consumo y servicios.
3. Habilidades de gestión para dirigir la exploración, producción y distribución de bienes y servicios.
4. Habilidades de negociación para establecer normas de trabajo justas, un sistema de recompensas y condiciones internas y externas de comercio.
5. Habilidades de conservación para preservar el desarrollo para las generaciones futuras.
6. Habilidades morales y éticas.

El reciente fenómeno de la globalización ha acrecentado la importancia de las habilidades de negociación, mientras que el dominio de una sociedad consumista inclinada hacia el mercado ha promovido la importancia de las habilidades de conservación para preservar el medio ambiente de la contaminación del futuro, el calentamiento global y la escasez de recursos. La importancia de las habilidades morales y éticas para proteger la sociedad de la corrupción ha crecido. El fenómeno de la globalización ha cambiado la estructura de la demanda económica de educación superior de la forma que se indica a continuación.

La información y la innovación son dos bases fundamentales de la globalización. Ha surgido una nueva economía de la información mundial a partir de la combinación del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los cambios organizativos globales, lo cual ha conducido a una nueva división internacional del trabajo. Esta división se basa menos en la localización de los recursos naturales o la mano de obra barata y abundante y más en la creación de un nuevo conocimiento a través de las TIC y su aplicación a una amplia gama de actividades humanas en un tiempo y un espacio que crecen constantemente. A medida que las economías se integran en la nueva economía de la información, la industrialización depende cada vez más del desarrollo de TIC más sofisticadas. El personal que se requiere hoy en día es altamente especializado y con una sólida formación tecnológica. La naturaleza de los puestos de trabajo también se ha transformado en tareas de montaje de alta tecnología en algunos campos y en trabajos más personalizados en otros. A medida que la innovación se hace fundamental para el desarrollo sostenible, el personal de I+D va resultando cada vez más decisivo para el desarrollo económico. Las unidades económicas de hoy en día necesitan convertirse en organizaciones de aprendizaje que actualicen constantemente su necesidad de habilidades mediante la demanda de diferentes tipos de educación superior.

En la siguiente sección se analiza cómo los sistemas de educación superior han dado respuesta a la demanda de las nuevas estructuras económica y social.

### LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD

Aunque las instituciones tradicionales conservan un papel dominante en el proceso para conseguir que la educación superior satisfaga las necesidades mencionadas anteriormente, también están cambiando dicho papel de la siguiente manera:

- Se están convirtiendo en socios de los consorcios regionales e internacionales.
- Participan en diferentes formas de educación transnacional.
- Se han unido a iniciativas universitarias virtuales.
- Están creando asociaciones con empresas.

También ha surgido un nuevo tipo de instituciones que desempeña un creciente y destacado papel en el sector privado:

- Privatización de actividades no lectivas y matrícula de estudiantes «privados» que se autofinancian en instituciones públicas.
- Creación de instituciones privadas con apoyo gubernamental.
- Creación de instituciones públicas con apoyo privado.
- Instituciones privadas autofinanciadas de varios tipos.

Además, las instituciones de educación superior se han visto obligadas a establecer alianzas estratégicas entre ellas y con agencias afines para poder enfrentarse a los retos que plantean los nuevos proveedores de educación superior con ánimo de lucro, que han hecho surgir los siguientes tipos de instituciones:<sup>2</sup>

- Universidades corporativas (tanto públicas como privadas).
- Editoriales y empresas de comunicación que han establecido asociaciones con instituciones tradicionales de educación superior.
- Gestores y servicios educativos que ponen en contacto a un grupo de colaboradores para ofrecer nuevos tipos de programas a nuevos tipos de estudiantes.

Además, las empresas dedicadas a la educación superior –proveedores de educación superior con ánimo de lucro– han aumentado considerablemente su actividad en todo el mundo.

En resumen, a principios del siglo XXI se está ofreciendo una amplísima oferta de educación superior. Una parte de ella está motivada por la demanda de los consumidores, pero otra parte se debe al surgimiento de nuevos productores. Algunos son entidades comerciales con un ínfimo compromiso social. ¿Y qué hay de su calidad? ¿Cómo saben los estudiantes que lo que obtienen vale el tiempo y el dinero que han invertido? ¿Cómo pueden comprobar los gobiernos que el dinero que aportan se utiliza de forma provechosa y que las instituciones están trabajando para el interés público? ¿Cómo saben los empleadores de las em-

presas y la industria que lo que dicen los títulos es lo que obtienen en cuanto a capacitación? ¿Cómo pueden asegurarse las instituciones de educación superior de que su autopercepción es fiable? ¿Cómo saben ellas si mantienen o no su ventaja en términos de calidad en el cada vez más competitivo mundo de la educación superior?

Esto resulta aún más importante cuando un gran número de estas instituciones trabajan en línea o están ubicadas en el extranjero y son vulnerables a la corrupción. Para cumplir con su compromiso social, el sector de la educación superior debe proteger los intereses de sus consumidores (por ejemplo, estudiantes, empleadores gubernamentales o de la industria, la sociedad en general y también las propias instituciones). Este fenómeno ha generado una creciente preocupación en todo el mundo en lo referente a la calidad de los insumos, procesos y resultados de la educación superior. Actualmente están surgiendo nuevos sistemas de garantía de la calidad. La siguiente sección aclara lo que entendemos por calidad.

### LA DEFINICIÓN DE CALIDAD: ADECUACIÓN DEL OBJETIVO, ADECUACIÓN PARA EL OBJETIVO Y CALIDAD BASADA EN ESTÁNDARES

Tal como se menciona anteriormente, los actores implicados en la educación superior son muchos y muy variados. Por consiguiente, el concepto de calidad también varía.<sup>3</sup> Hemos identificado diez definiciones de calidad: que proporciona excelencia; que es excepcional; que proporciona una buena relación calidad-precio; que se ajusta a las especificaciones; que hace las cosas bien a la primera; que satisface las necesidades de los clientes; que no tiene defectos; que ofrece un valor añadido; que presenta adecuación del objetivo, y que presenta adecuación para el objetivo.<sup>4</sup> El concepto de calidad también ha evolucionado con el tiempo.<sup>5</sup> Según Gola,<sup>6</sup> la definición de calidad, tal como la aplica la Organización Internacional de Normalización (ISO) a la educación superior, podría ser «especificar objetivos de aprendizaje que merezcan la pena y permitir que los estudiantes los alcancen».

Especificar objetivos de aprendizaje que merezcan la pena implicaría articular estándares académicos que cumplan: *i*) las expectativas de la sociedad; *ii*) las aspiraciones de los estudiantes; *iii*) las demandas del gobierno, las empresas y la industria, y *iv*) las necesidades de las instituciones profesionales.

Permitir a los estudiantes alcanzar estos objetivos requeriría un buen diseño de los cursos, unas estrategias docentes y de aprendizaje eficaces, profesores competentes y un ambiente que permita la formación.

La calidad de la educación superior viene determinada por la relevancia (adecuación del objetivo) de su misión y los objetivos para los actores implicados y por el nivel con que la institución, el programa o el curso cumplen la misión y los objetivos (adecuación para el objetivo). La calidad de una institución, un programa o curso también se juzga por la medida en que éstos satisfacen el conjunto de los estándares mínimos establecidos para los insumos, pro-

cesos y resultados, lo cual se denomina «enfoque de la calidad basada en estándares».

Tal como se indica con anterioridad, los objetivos de los actores implicados varían, dando lugar a muchas interpretaciones de la calidad con implicaciones políticas, como se describe en otro artículo.<sup>7</sup> Como requisito básico, la articulación de los estándares debe encontrar un denominador común si pretende tomar en consideración a todos los actores implicados y dejar espacio suficiente para que las instituciones alcancen sus objetivos y prioridades específicos. Además de asegurar el estándar de calidad mínimo, este enfoque también debería indicar estándares de buenas prácticas que expresen situaciones a las que deberían aspirar las instituciones, con lo que lo convertiría en un vehículo para la mejora de la calidad.<sup>8</sup> Esto nos lleva a los mecanismos de garantía de la calidad, que se tratan a continuación.

### MECANISMOS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD: AUDITORÍA DE CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Existen dos tipos de garantía de la calidad: interna y externa. La garantía interna de la calidad asegura que una institución o programa tiene en funcionamiento políticas y mecanismos para garantizar que cumple sus propios objetivos y estándares. La garantía externa de la calidad la supervisa una organización ajena a la institución. La organización externa evalúa el funcionamiento de la institución o sus programas a fin de determinar si cumple o no los estándares acordados o predeterminados, tal como se menciona anteriormente.

La garantía de la calidad se da en tres niveles: institución, programa y curso. En todos los casos, examina cuestiones planteadas por los respectivos grupos de interés.

La garantía de la calidad implica una serie de prácticas, entre las cuales podemos distinguir tres mecanismos. Las agencias de garantía de la calidad suelen usar más de un mecanismo y los aplican a distintas unidades de análisis (instituciones, programas y cursos). Los mecanismos se tratan a continuación.

#### AUDITORÍA DE CALIDAD

La auditoría de calidad examina si una institución o una de sus subunidades disponen de un sistema de procedimientos de garantía de la calidad y determina su suficiencia. Las auditorías las llevan a cabo personas que no guardan relación con los temas objeto de examen. Las auditorías de calidad son el primer paso del proceso de garantía de la calidad.<sup>9</sup> Noruega, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica utilizan este enfoque.<sup>10</sup>

#### EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

La evaluación de la calidad implica el análisis (estudio, evaluación y valoración) de la calidad de los procesos, prácticas, programas y servicios de la educación superior mediante técnicas, mecanismos y actividades apropiados.

El proceso de evaluación de la calidad tiene en cuenta el contexto (internacional, nacional, regional o institucional), los métodos empleados (autoevaluación, revisión por pares, informes), los niveles evaluados (sistema, institución, programa), las áreas de evaluación (académica, directiva, rendimiento o resultados) y los objetivos y las prioridades de los actores implicados.

La evaluación de la calidad conduce a la garantía de la calidad, o a la falta de ésta, para los actores implicados. De hecho, este proceso da confianza a los actores implicados, aunque la acreditación lo haga en mayor grado, puesto que confiere un sello de calidad a diferencia de la evaluación, que no lo otorga.<sup>11</sup> Francia constituye un ejemplo de este enfoque.

#### ACREDITACIÓN PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD: DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La acreditación es el método de garantía externa de la calidad más utilizado. Las raíces históricas y sociales de la acreditación se tratan en otro artículo de este volumen.<sup>12</sup> Es el resultado de un proceso mediante el cual una entidad gubernamental, paraestatal o privada (agencia de acreditación) evalúa la calidad de una institución de educación superior en su totalidad, o de un programa o curso concretos de educación superior, con el objetivo de reconocer formalmente que cumple determinados criterios o estándares pre-determinados y concederle un sello de calidad.

La acreditación asegura un nivel específico de calidad conforme a la misión de la institución, los objetivos del programa o programas y las expectativas de distintos actores implicados, incluidos estudiantes y empleadores.<sup>13</sup> El proceso suele traducirse en la concesión de un reconocimiento (sí o no, una puntuación en una escala de varios niveles, una combinación de calificación por letras y puntuación, una licencia operativa o un reconocimiento condicional aplazado) durante un período limitado.

Los siguientes factores han hecho que la adopción de la acreditación sea aconsejable hoy en día para la garantía de la calidad:

1. A medida que los proveedores de educación superior se diversifican, crece la demanda de educación certificada. Cada vez con más frecuencia, los estudiantes y sus familias, y también el mercado laboral, tratan de establecer diferencias entre los proveedores de educación superior. Un sello de calidad puede facilitar esta tarea.
2. La calidad puede verse amenazada por varios elementos, incluidos los proveedores fraudulentos. Un título otorgado por una institución debe tener una garantía. La acreditación es una forma de proporcionar esta garantía.<sup>14</sup>
3. El creciente número de proveedores de educación superior y de documentos fraudulentos también dispara la demanda de organizaciones que puedan acreditar instituciones para mantener los estándares necesarios que permitan a los graduados acceder a instituciones más prestigiosas o más especializadas o a la práctica profesional en el mercado de trabajo.
4. Las instituciones de educación superior se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo. Les interesa atraer

a los mejores estudiantes y transformar su calificación en moneda de cambio (también mediante mecanismos de transferencia de créditos, para aumentar la movilidad estudiantil). También tienen la posibilidad de convertirse en organizaciones de enseñanza con una calidad cada vez mayor.

#### OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN

La acreditación asegura: *i*) control de calidad (estándares mínimos) en la educación superior; *ii*) rendición de cuentas y transparencia; *iii*) mejora de la calidad, y *iv*) facilidades para la movilidad estudiantil. Estos temas se tratan a continuación.

El control de calidad asegura que la educación superior cumple con los requisitos mínimos de calidad en cuanto a insumos, procesos y resultados. La gran expansión de la educación superior y la diversificación de proveedores han suscitado interrogantes sobre la calidad. Estos requisitos mínimos necesitan una revisión urgente para proteger el interés de los actores implicados y salvaguardar los objetivos de desarrollo nacionales.

Una agencia apropiada y reconocida se hará cargo de la acreditación, que será impulsada por los actores implicados para garantizar una buena relación calidad-precio, por ejemplo la rendición de cuentas a través de la evidencia de los resultados. El proceso de acreditación proporciona transparencia en el funcionamiento del sistema de educación superior.

La identificación de debilidades a lo largo del proceso de acreditación permite al sistema adoptar medidas correctivas y mejorar la calidad. El espíritu competitivo resultante de la acreditación también contribuye a mejorar la calidad.

Finalmente, en la economía globalizada, la acreditación resulta importante para el reconocimiento mutuo de credenciales, lo cual permite la movilidad institucional, regional, nacional e internacional entre los estudiantes, según el alcance de la acreditación.

Sin embargo, dado que la interpretación de la calidad varía según el contexto, la finalidad de la acreditación para la garantía de la calidad también variará. La siguiente sección explora los diferentes tipos de acreditación existentes hoy en día con el objetivo de facilitar la búsqueda de nuevos tipos que sean apropiados para los cambios de los contextos.

#### TIPOS DE ACREDITACIÓN

Hemos identificado siete grandes tipos de acreditación. Uno de ellos, la acreditación por cobertura geográfica, se ha subdividido en cuatro categorías. El tema se trata a continuación.

#### ACREDITACIÓN VOLUNTARIA FRENTE A ACREDITACIÓN OBLIGATORIA

Una de las principales distinciones en la acreditación es si ésta es obligatoria o voluntaria. Un sistema de acreditación obligatoria requiere que todas las instituciones o programas



se sometan periódicamente al proceso de acreditación. Estos sistemas suelen ocuparse de comprobar los estándares mínimos, como por ejemplo en Hungría, Austria, Países Bajos<sup>15</sup> y otros países. Suelen instaurarse para obtener licencias o en cierto tipo de programas en los que los actores implicados (en especial el gobierno) manifiestan un interés particular por la garantía de la calidad. La formación del profesorado y los programas que preparan a los estudiantes para ejercer las profesiones de vital importancia para el desarrollo y la seguridad del país –como la medicina, el derecho, la contabilidad y algunas ingenierías– suelen requerir una acreditación obligatoria en determinados países, tales como Argentina y Colombia, como se comenta a continuación.

No obstante, la mayoría de los sistemas de acreditación son voluntarios. Las instituciones solicitan la acreditación por los motivos mencionados anteriormente. La India, Estados Unidos, Nigeria y Colombia son ejemplos de países con sistemas voluntarios. En Finlandia, la acreditación es obligatoria para las nuevas escuelas politécnicas y voluntaria para los cursos profesionales de grado medio.<sup>16</sup>

### ADECUACIÓN PARA EL OBJETIVO VERSUS ENFOQUE BASADO EN ESTÁNDARES

El enfoque de la adecuación para el objetivo comprueba si la institución de educación superior o el programa logran el objetivo que se plantearon (misión) y verifica si el objetivo en sí es aceptable (adecuación del objetivo). Tal como se ha comentado antes, no es posible evaluar todas las instituciones y programas con los mismos estándares, dado que abastecen a clientelas específicas en un sistema de educación superior diversificado. Por ejemplo, una universidad tradicional ubicada en un destacado entorno urbano que da mucha importancia a la excelencia de la investigación puede no ser valorada con el mismo conjunto de estándares que una institución dedicada exclusivamente a la enseñanza de grupos de estudiantes no tradicionales. El enfoque de la adecuación para el objetivo se considera más apropiado para la mejora de la calidad, tal como se ha demostrado en Noruega, Estados Unidos y otros países.

Sin embargo, algunos sostienen que en los sistemas de acreditación todas las instituciones de educación superior deben cumplir con ciertos estándares (normas mínimas) y deben rendir cuenta de ello. Esto nos conduce al enfoque basado en estándares.

En el enfoque basado en estándares se establecen parámetros muy detallados para los distintos aspectos de la calidad de una institución o un programa. Todas las instituciones o programas deben cumplir estos estándares. Los datos recopilados se evalúan en función de pautas generales más que de cada estándar en particular. Esto significa que una institución o un programa podría resultar deficiente en un campo, pero tener puntos fuertes compensatorios en otros y merecer la acreditación. El enfoque basado en estándares asegura que se cumplen los requisitos mínimos, lo cual garantiza la conformidad con los estándares y la rendición de cuentas. En el enfoque basado en estándares, los sistemas de acreditación también aseguran estándares de alto nivel o de buenas prácticas, especialmente en si-

tuaciones en las que las instituciones o los programas tienen niveles de calidad relativamente parecidos y/o las instituciones disfrutan de un alto grado de autonomía. La acreditación para una alta calidad se basa en varios factores seleccionados relativos a los insumos, procesos y los rendimientos y resultados de las instituciones y programas. En Colombia, que aplica este sistema de alta calidad, cada factor se divide en varias características. Cada característica incluye indicadores que determinan el grado de conformidad con respecto a una referencia. La India también tiene un sistema de este tipo. Las características pueden ser ponderadas o pueden variar en función del tipo de institución que es objeto de la acreditación (por ejemplo, universitaria o no universitaria).<sup>17, 18</sup>

### ACREDITACIÓN POR COBERTURA GEOGRÁFICA

La garantía de la calidad y la acreditación no se pueden debatir sin tener en cuenta el contexto nacional del sistema de educación superior. En la argumentación a favor de la acreditación, hemos indicado que ésta debe contextualizarse. Las siguientes secciones analizan sistemas de acreditación con distintos niveles de cobertura geográfica: subnacional, nacional, regional e internacional.

### ACREDITACIÓN EN EL ÁMBITO SUBNACIONAL

En un país como Estados Unidos, con un variado sistema de educación superior, la acreditación tiene una tradición secular y una extensa iniciativa. En abril de 2005, el país contaba con ocho comisiones acreditadoras subnacionales y cada una de ellas cubría una serie de estados del país.<sup>19</sup>

Aunque su propósito, procedimientos y criterios varían ligeramente, sus objetivos principales son los mismos: *i*) proporcionar rendición de cuentas y datos sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes; *ii*) informar al público acerca del estatus acreditado y la calidad de las instituciones y programas; *iii*) garantizar la calidad de la educación a distancia, y *iv*) facilitar la movilidad del personal y los estudiantes por distintas partes del país.<sup>20</sup>

La mayoría de los sistemas de acreditación subnacionales evalúan instituciones enteras y cuentan con estándares detallados que incluyen tanto las responsabilidades generales que todas las instituciones deben cumplir como los criterios para evaluar si se han alcanzado los estándares predeterminados. Estas agencias intentan mantener un único conjunto de estándares y reglamentos a la vez que reconocen las importantes diferencias de tipos y misiones de las instituciones. Algunas agencias de acreditación subnacionales de Estados Unidos han creado subunidades autónomas (comisiones) para diferentes tipos de instituciones, que aplican sus propios estándares y políticas de control.

Bajo este enfoque, la agencia de acreditación estudia si una institución ha establecido una misión de forma clara y coherente, si la está cumpliendo y si dispone de los recursos necesarios para hacerlo. Los sistemas de acreditación subnacionales poseen cierta flexibilidad para observar los puntos fuertes y débiles y pueden aplicar valoraciones discrecionales al ponderar la evidencia de manera que sea posible alcanzar un juicio equilibrado.

### ACREDITACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL

En la mayoría de los contextos, las agencias de acreditación nacionales actúan en todo el país y evalúan instituciones enteras.<sup>21, 22</sup> Basándose en consideraciones contextuales, cuando las agencias nacionales acreditan a instituciones, pueden ajustar el proceso de evaluación, el foco de atención del proceso, el vínculo de los resultados de la evaluación a la toma de decisiones, la política relacionada con su influencia en las decisiones de la evaluación, los resultados de la evaluación, la política sobre la divulgación de los resultados de la evaluación y el período de validez de la decisión. Todos estos factores contienen argumentos subyacentes que son combinaciones del contexto nacional y de los objetivos para los cuales se estableció el mecanismo de acreditación.<sup>23</sup> Estas agencias pueden ser voluntarias y privadas, como en Alemania, Japón, Filipinas y Estados Unidos.

Actualmente, en Estados Unidos hay diecinueve organizaciones institucionales y sesenta y dos programáticas reconocidas por el Consejo de Acreditación de la Educación Superior (CHEA) y/o por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE). Las organizaciones reconocidas por el USDE funcionan como «guardianes» de los fondos federales. También existen siete comisiones acreditadoras de carreras privadas, que estudian fundamentalmente las instituciones con ánimo de lucro, y cuatro comisiones acreditadoras religiosas, que examinan instituciones de esta índole. Además de las ocho comisiones subnacionales, el CHEA reconoce cuatro agencias de acreditación religiosas, dos de carreras privadas y cuarenta y seis programáticas.<sup>24</sup>

En Filipinas, existen cuatro tipos de agencias de acreditación para los cuatro tipos de instituciones. Cada una tiene sus propios criterios, procesos e instrumentos de acreditación, y sus propios acreditadores. Sin embargo, el alcance del análisis, basado en las áreas contempladas por los estándares, es prácticamente idéntico en todas ellas.<sup>25</sup> Su autoridad no procede del Estado, sino que el gobierno confía en la acreditación para establecer la posibilidad de elección de varias formas de financiación.

Las agencias pueden estar controladas por el gobierno, como en gran parte de Europa Central y del Este. En Hungría, las entidades de acreditación emiten su experta opinión y el gobierno decide si concede o no la acreditación. En muchos países como Argentina, Finlandia y la India, el gobierno ha establecido agencias autónomas o semiautónomas a las que se encomienda por ley acreditar programas e instituciones.<sup>xxvi</sup> Debido a la complejidad de los sistemas y políticas de educación superior, las agencias de acreditación nacionales carecen de uniformidad, aunque hay una tendencia hacia la convergencia, tal como se comenta a continuación.

### ACREDITACIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL

La garantía de la calidad, en general, y la acreditación en particular, se han convertido en un fenómeno global y han determinado una extensa área de cooperación internacional. Concretamente, se han establecido redes de agencias de garantía de la calidad en varias zonas del mundo.

El África francófona dispone de un mecanismo con una larga tradición para la cooperación regional y la validación de las decisiones académicas. La validación regional de la acreditación se ejerce en los países del Consejo Africano y Malgache de Educación Superior (CAMES), conformado por diecisiete países africanos francófonos desde 2006. Se acreditan determinados programas para facilitar la movilidad de estudiantes y el personal académico entre los diferentes países.<sup>27</sup>

En Europa, la acreditación para la garantía de la calidad está estrechamente vinculada al proceso de Bolonia. Para fomentar la transparencia, compatibilidad y equiparabilidad entre los diversos sistemas de educación superior de Europa, los ministros de educación de veintinueve países firmaron la Declaración de Bolonia en junio de 1999. Este documento reclamaba el establecimiento de un Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), que facilitara la movilidad y la garantía de la calidad, y simplificara así el reconocimiento de créditos. La Declaración impulsó un delicado equilibrio entre la autonomía nacional en cuanto a garantía de la calidad y una perspectiva europea integrada. El resultado fue el establecimiento de Estándares y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (que actualmente incluye cuarenta estados), publicado por la Asociación Europea de Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA). En vista de la diversidad de los sistemas, se abandonó la perspectiva monolítica. El informe proporciona principios generales más que requisitos específicos para la acreditación. Se confió en que los estándares generales iban a repetirse en el ámbito nacional en la mayoría de países firmantes. Los estándares y directrices se centran más en lo que debería hacerse y no en cómo debería hacerse. Se establecieron para las garantías interna y externa de la calidad, así como para las agencias dedicadas a la garantía externa de la calidad, responsables específicamente de la acreditación.

En diciembre de 2005, se decidió crear un registro europeo de agencias de garantía de la calidad aprobadas por la ENQA, para cumplir con los requisitos de los Estándares y Directrices para la Garantía de la Calidad.<sup>28</sup>

### ACREDITACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Varios acontecimientos en la educación superior han hecho conveniente introducir una perspectiva internacional de la acreditación. Estos acontecimientos incluyen la creciente movilidad de estudiantes y personal, el desarrollo conjunto de programas de diferentes países, la necesidad de reconocimiento internacional de los títulos, la rápida expansión de la educación superior transfronteriza y su exportación a través de sucursales de campus universitarios, instituciones en el extranjero y acuerdos de franquicia, empresas multinacionales que participan en la educación superior, y el desarrollo de la educación a distancia, las universidades virtuales y el aprendizaje virtual dentro de los límites nacionales, regionales y continentales.

La Organización Internacional de Normalización (ISO), con sede en Ginebra, es una federación mundial de entidades de estándares nacionales responsable de crear estándares para cada país. La ISO empezó originariamente accredi-

tando a empresas, pero ahora contempla también las instituciones educativas. El estándar ISO 9000 se creó para garantizar que la educación superior ofrecida por un país se reconozca y acepte en todo el mundo.

La ISO afirma que los beneficios de implantar la norma ISO 9000 son los siguientes:

- Mejora la imagen de la institución con un estándar aceptado internacionalmente.
- Demuestra que la institución dispone de un sistema de gestión de la calidad documentado.
- Proporciona la base para un programa de gestión de la calidad total y reduce las quejas de los actores implicados.
- Aumenta la concienciación respecto a la calidad, la motivación y la cooperación.
- Está enfocada a la formación y al desarrollo profesional.
- Mejora la comunicación internacional.
- Garantiza el reconocimiento mundial de la institución o el programa; satisface a la clientela y a la sociedad y consigue que licenciados tengan oportunidades de empleo; establece un punto de partida para la mejora continua, y mejora la productividad y la eficacia.
- Reduce las largas auditorías llevadas a cabo por los reguladores.
- Prepara a la institución para los futuros requisitos del mercado.<sup>29</sup>

La ISO 9000 suele utilizarse para la acreditación internacional de programas específicos. Este proceso se está implantando con éxito en una institución de educación superior de las Filipinas.<sup>30</sup> La última versión, la ISO 14000, se está implantando en una institución privada de la India (véase contribución especial I.10).

Las agencias nacionales de acreditación, como el CHEA en Estados Unidos, también ofrecen acreditación internacional. Según los últimos datos disponibles, treinta y un países o territorios fuera de Estados Unidos han acreditado a sus instituciones de educación superior a través del CHEA. Entre estos países se cuentan Australia, Canadá, Alemania, Nueva Zelanda, Singapur y Reino Unido.<sup>31</sup>

Existen otras entidades que ofrecen servicios de acreditación en todo el mundo en los campos de empresariales e ingenierías. La Fundación Europea para el Desarrollo de la Gestión, con sede en Bruselas, opera en todo el mundo con su Sistema Europeo de Mejora de la Calidad (EQUIS), plan al que en febrero del 2006 se habían sometido noventa escuelas de gestión de veintiocho países.<sup>32</sup> ABET Inc., fundada en 1932 y con sede en Maryland, EE. UU., ofrece servicios de acreditación internacionales en los campos de la ingeniería y la tecnología.<sup>33</sup>

La Red Internacional de Agencias de Garantía de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE), cuyo secretariado se encuentra actualmente en Irlanda, se estableció para recopilar y difundir información sobre el estado actual y el desarrollo de la teoría y práctica de la acreditación para la garantía de la calidad en la educación superior en el ámbito internacional.<sup>34</sup>

#### ACREDITACIÓN POR CONTROL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

¿La acreditación debería aplicarse por igual a los sectores público y privado? Las instituciones públicas están en gran

parte financiadas y controladas por el Estado. En algunos países sólo se han instaurado sistemas de acreditación para el sector privado. Omán ofrece un ejemplo de este tipo. No obstante, hay otros países que empiezan a cuestionarse si las instituciones públicas también deberían rendir cuentas. La demanda de una buena relación calidad-precio lleva a plantearse la cuestión de cuáles son los mecanismos adecuados para la acreditación. Además de sus ocho comisiones de acreditación subnacionales, Estados Unidos también dispone de siete comisiones de carrera privada y de cuatro comisiones religiosas, que evalúan a las instituciones de afiliación religiosa.

Muchos países están empezando a darse cuenta de que tanto las instituciones públicas como las privadas deberían contribuir a lograr los objetivos nacionales de desarrollo, y la acreditación se ve como algo igual de importante para ambas. Con la introducción del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS), los requisitos para los proveedores tanto públicos como privados deben ser parecidos (salvo en lo referente a los requisitos de financiación por parte del gobierno). Por consiguiente, debería exigirse la acreditación tanto a los proveedores públicos como a los privados.

#### ACREDITACIÓN POR TIPO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD E INSTITUCIONES NO UNIVERSITARIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR)

En algunos países, la acreditación se ejerce tanto en las universidades como en las instituciones terciarias no universitarias. Dado que sus objetivos difieren –unas son académicas y las otras suelen estar orientadas al empleo o a una formación aplicada– los procedimientos y criterios de la acreditación pueden ser distintos, y en consecuencia se necesitan diferentes agencias de acreditación. Las agencias de acreditación especializadas también se establecen en ciertos países para evaluar determinadas instituciones y/o programas dedicados a una sola finalidad. Estas organizaciones trabajan en estrecha colaboración con el gobierno o entidades de renombre en temas relacionados con la concesión de licencias a particulares en varios campos y profesiones. En 2005, en Estados Unidos había treinta y dos agencias de acreditación especializada y profesional. La mayoría de éstas estaban acreditadas tanto por el CHEA como por el USDE. En la India, el Consejo para la Educación Técnica en India, una entidad autónoma establecida por el gobierno, acredita los programas educativos técnicos y profesionales.

#### ACREDITACIÓN POR UNIDAD DE ANÁLISIS

La acreditación puede aplicarse a la totalidad de una institución y sus programas o a un conjunto seleccionado de programas. El centro de atención varía. La acreditación institucional se centra en evaluar los siguientes dominios: misión, dirección, programas académicos, profesorado, recursos para el aprendizaje, estudiantes y servicios relacionados, infraestructura y recursos financieros. La acreditación institucional contempla la institución como un sistema del cual forman parte los programas académicos. En consecuencia, es relativamente general y sólo examina por en-

cima las diferencias entre las distintas subunidades institucionales. Comprueba si la misión es apropiada, si hay suficientes recursos para cumplirla y si se alcanzan los estándares de calidad o si es posible que se alcancen en el futuro. La acreditación institucional es preferible en aquellos casos en que varía la calidad entre las instituciones y es importante la efectividad de la gestión.

La acreditación programática se centra en programas educativos individuales que preparan a los estudiantes para una profesión concreta, como ocurre en Alemania e Italia.<sup>35</sup> Esto resulta necesario porque cada programa de educación puede tener sus propios requisitos de admisión, estrategias docentes y de aprendizaje, métodos de evaluación y requisitos de los marcos nacionales de títulos. La acreditación programática asegura que los programas satisfacen las expectativas para acceder a determinadas profesiones. También asegura que se tomarán decisiones para mejorar programas de mala calidad en la unidad básica, por ejemplo, en los departamentos, como se enfoca en Noruega.<sup>36</sup>

Sin embargo, para que la acreditación institucional sea efectiva, ésta no puede ignorar los programas académicos, al igual que tampoco puede ignorar el cumplimiento o no de los objetivos en el marco más amplio de la institución. Ambas acreditaciones son complementarias. Algunos países usan las acreditaciones institucional y programática en un único modelo.

En los sistemas de acreditación programática puede ser necesario acreditar de forma obligatoria ciertos programas regulados por el Estado debido a su importancia nacional. Este es el caso de Argentina y Colombia, por ejemplo. En Argentina, las instituciones que ofrecen cursos regulados por el Estado deben obtener la acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), cuya decisión es vinculante.<sup>37</sup> Los cursos no regulados por el Estado no necesitan la acreditación de la CONEAU. Dichos cursos deben enseñarse con la autorización del Ministerio de Educación y debe probarse que cumplen ciertos requisitos mínimos, que son bastante menos exigentes que los de los programas regulados por el Estado.<sup>38</sup>

#### ACREDITACIÓN PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación a distancia se ha hecho con una parte considerable de la educación superior en todo el mundo y su calidad se ha puesto en tela de juicio.<sup>39</sup> Este tipo de educación superior no tiene fronteras y suele estar en manos de empresas comerciales. Por consiguiente, se necesita una acreditación especial para proteger los intereses de los estudiantes y de los países. En su testimonio ante el Congreso de EE.UU., el 1 de octubre de 2002, Judith Eaton ya previó este problema y propuso criterios especiales para la acreditación de este tipo de educación superior. Los procedimientos verificarían la credibilidad de los proveedores a través de un análisis crítico del contenido, el método de la entrega al alumno, su evaluación y los resultados del aprendizaje (empleo). Eaton mencionó diecisiete agencias de acreditación que supervisaban las instituciones y programas de educación a distancia en su país.<sup>40</sup>

#### PROCESO DE ACREDITACIÓN<sup>41, 42</sup>

El término «acreditación» se usa comúnmente para referirse a diferentes métodos y tipos de funcionamiento. Aunque cada sistema de acreditación tiene sus especificidades, las redes de colaboración de agencias de garantía de la calidad, como la INQAAHE, han desarrollado códigos de buenas prácticas. En esta sección se comenta el proceso de acreditación de una institución por parte de la INQAAHE, que también puede aplicarse a programas con pequeñas modificaciones.

Según la INQAAHE, el proceso de acreditación empieza con el establecimiento de una agencia de acreditación con nueve principios de funcionamiento: *i)* considerar el cliente como centro de atención; *ii)* liderazgo sólido; *iii)* participación de los actores implicados; *iv)* centrarse en los indicadores de insumos, procesos y resultados; *v)* toma de decisiones basada en pruebas; *vi)* reconocimiento de la mejora continua; *vii)* permitir la autonomía institucional en asuntos académicos; *viii)* optimizar los beneficios de los actores implicados, y *ix)* garantizar el seguimiento de las acciones de mejora.

La INQAAHE también estipula que la misión de una agencia de garantía de la calidad es asegurar la calidad, el desarrollo continuo y el rendimiento eficaz de las instituciones de educación superior y sus sistemas y programas de acuerdo con la declaración y los objetivos de su misión, de forma que puedan ganarse la confianza de sus principales grupos de interés. Esta misión se logra a través de mecanismos de evaluación reconocidos dentro de un marco independiente, neutral y transparente.

Los objetivos estratégicos de una agencia de garantía de la calidad son: *i)* ganarse la confianza de los actores implicados en los resultados de la educación superior; *ii)* respaldar el proceso de acreditación de garantía de la calidad de acuerdo con los requisitos internos de las instituciones y sus programas; *iii)* ayudar a las instituciones de educación superior a establecer sistemas de garantía interna de la calidad por medio del autoaprendizaje; *iv)* mejorar la capacitación en el proceso de garantía de la calidad para la acreditación; *v)* facilitar el desarrollo y la aplicación de estándares de referencia apropiados (*benchmarks*) para los programas académicos; *vi)* integrar procesos sostenibles que combinen sistemas de garantía de la calidad de las instituciones y procesos de revisión y acreditación externas; *vii)* apoyar la mejora continua de la calidad, y *viii)* cooperar con otras agencias de acreditación.

Existe un período de transición durante el cual se da apoyo a las instituciones para que éstas desarrollen sistemas de garantía de la calidad y mejoren los estándares académicos mientras se establece y desarrolla la agencia.

#### CRITERIOS GENERALES DE ACREDITACIÓN

La imagen que la comunidad académica y los demás actores implicados en la educación deben tener de las instituciones debería ser la de una organización sólida, cohesionada, autocrítica y respetable que salvaguarda su misión, los estándares académicos y el compromiso dentro del marco de los intereses de los actores implicados. Algunos



sistemas voluntarios de acreditación han establecido como condición previa a ésta que las instituciones de educación superior pasen por una fase de admisión. En caso de superar esta fase, pueden optar a la acreditación. A continuación se incluyen algunos criterios generales de admisión para las instituciones que solicitan la acreditación: *i)* las instituciones ya en funcionamiento deberían estar ofreciendo los programas educativos que van a ser acreditados y las nuevas deberían ser reconocidas por las autoridades pertinentes y llevar cierto tiempo ofreciendo programas educativos; *ii)* las instituciones deberían ser capaces de demostrar que han considerado todas las opciones estratégicas a su disposición para el desarrollo académico y que se comprometen con la mejora continua de sus actividades académicas; *iii)* las instituciones deberían poder demostrar que cumplen con los requisitos de una auditoría de calidad, por ejemplo, que han establecido sistemas para la revisión interna y para informar sobre las actividades académicas, incluidas la manera de autoevaluarse y el compromiso con los planes de mejora efectiva (**autoaprendizaje**), y que están preparadas para una evaluación externa por parte de expertos en el tema (**evaluación por pares**).

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN

Como parte esencial de la evaluación de la calidad, las instituciones y los programas deberían cumplir con los siguientes criterios:<sup>43</sup>

- *Misión*: las instituciones deberían poder demostrar la existencia de una declaración de objetivos y/o intenciones y de un mecanismo para revisarla y actualizarla.
- *Dirección y administración*: la estructura organizativa y el liderazgo académico deberían asegurar que las políticas, los sistemas y las prácticas son efectivos, responder a las prioridades cambiantes y necesidades emergentes, y ser capaces de transformar la institución en una organización de aprendizaje.
- *Recursos humanos*: debe existir información detallada sobre el personal académico y no académico. La institución debería poder demostrar que es capaz de cumplir sus objetivos y explicar las políticas y prácticas de desarrollo del personal para superar los retos emergentes.
- *Programas educativos*: las instituciones deberían definir claramente la calidad de sus programas educativos. También deberían asegurar que las entidades responsables de diseñar y estudiar los programas tienen papeles claramente definidos. El monitoreo de sus procesos debería garantizar que los estudiantes están alcanzando los resultados del aprendizaje de acuerdo con los estándares de referencia. Las instituciones deberían proporcionar estadísticas detalladas (por ejemplo, número de programas educativos, indicadores de admisión de los diferentes programas, número de estudiantes matriculados, número de graduados en cada programa, etc.) que identifiquen casos en los cuales éstas han actuado mejor o peor de lo previsto, los factores responsables de ello y que sugieran las medidas apropiadas. Las instituciones deberían proporcionar información detallada sobre el número de créditos o cursos por programa, el porcentaje de los cursos que constituye los distintos componentes de la estructura académica de cada programa, la disponibilidad de programas especiales para grupos aventajados y grupos con problemas para relacionarse socialmente y la capacidad de adaptación del plan docente a las nuevas necesidades económicas, sociales y culturales. Las instituciones deberían identificar ventajas y defectos de sus sistemas y proponer medidas adecuadas al respecto.
- *Estándares académicos*: estos criterios garantizan: *i)* la obtención de estándares académicos respecto a los estándares de referencia (*benchmarks*); *ii)* la efectividad de los procesos de evaluación de los estudiantes; *iii)* tasas aceptables de retención, evolución y éxito académico de los estudiantes; *iv)* la pertinencia de los programas, por ejemplo, en relación con el empleo, y *v)* la evaluación externa del rendimiento estudiantil y propuestas de medidas de recuperación, si fuera necesario.
- *Calidad de las oportunidades de aprendizaje*: las instituciones deberían garantizar que sus instalaciones y recursos son adecuados para: *i)* lograr los resultados de aprendizaje establecidos y permitir que los estudiantes participen en todos los aspectos de la vida social del entorno académico; *ii)* permitir a los estudiantes con problemas para relacionarse socialmente proseguir con la educación superior de calidad, y *iii)* proporcionar centros adecuados para los estudiantes con grandes potenciales. También deberían proporcionar: *i)* estrategias de enseñanza y aprendizaje adecuadas para distintos programas basadas en referencias, y *ii)* garantizar un apoyo académico y personal apropiado y recursos de aprendizaje suficientes (instalaciones físicas que incluyan aulas, seminarios y salas de tutoriales, bibliotecas, laboratorios, talleres y ordenadores). Deberían poder demostrar que cuentan con una retroalimentación y un mecanismo de control adecuados utilizados por los estudiantes y demás actores implicados.
- *Gestión y mejora de la calidad*: las instituciones deberían dar muestras de una visión de mejora de la calidad y de claras estrategias para conseguirla mediante un sistema de control y monitoreo adecuado. También deberían poder demostrar: *i)* el alcance de su compromiso con los actores implicados con el fin de ganarse su confianza; *ii)* la efectividad de la revisión interna del sistema de garantía de la calidad, y *iii)* la existencia de alguna política o procedimiento para evaluar el rendimiento general de los estudiantes. La institución también debería contar con un plan de acción viable para la gestión y mejora de la calidad.
- *Investigación y otras actividades académicas*: las instituciones deberían disponer de políticas bien definidas para la creación de espacios que permitan al personal académico llevar a cabo investigaciones y una base de datos con las investigaciones realizadas y publicadas, así como con las patentes de investigación conseguidas. Cada departamento debería contar con un plan de investigación efectivo con mecanismos de implantación, evaluación y retroalimentación adecuados. Deberían recopilar información sobre la participación del personal docente en las actividades de investigación, los ingresos por investigación de diferentes fuentes y los méto-

dos para mejorar las habilidades de investigación del personal docente. También deberían contar con propuestas para un plan de acción futuro en el que se establezcan claramente las responsabilidades y un marco temporal.

- *Implicación de la comunidad:* las instituciones deberían contar con políticas firmes de servicios y mecanismos comunitarios para medir las necesidades reales de la comunidad y los grupos de interés relacionados. Deberían proporcionar información sobre el número de unidades de servicios comunitarios dentro de la institución, el número y los tipos de servicios comunitarios que existen en los ámbitos nacional e internacional, por ejemplo, programas de formación, talleres y seminarios, conferencias, consultas y servicios técnicos y otras actividades relacionadas. También deberían disponer de mecanismos para evaluar la calidad de los servicios prestados y aumentar su calidad y cantidad. Finalmente, deberían tener una propuesta para un plan de acción con una clara atribución de responsabilidades y un marco temporal.
- *Planes de desarrollo consolidados:* las instituciones deberían integrar planes de acción para cada uno de los criterios mencionados anteriormente, priorizarlos, determinar su coste y definir claramente sus resultados, responsabilidades y marcos temporales.

Una vez se han establecido los criterios, la agencia examina cómo los cumplen las distintas instituciones y programas. A continuación se expone este punto.

#### COMPROBACIÓN DE QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS CRITERIOS: USO DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS PARA LA ACREDITACIÓN

La comprobación de que se están cumpliendo los estándares o criterios de calidad depende de datos tanto cuantitativos como cualitativos. Los datos cuantitativos permiten comparar las actuaciones de diferentes departamentos o instituciones. Se refieren a los insumos, procesos, rendimientos y resultados del sistema que son cuantificables. Pero muchos criterios, incluidas la claridad de las políticas y la calidad de la estrategia de enseñanza y aprendizaje, no pueden evaluarse únicamente por la cantidad. Requieren un análisis cualitativo y una opinión paritaria formada a partir de un adecuado conjunto de referencias basadas en entrevistas y sondeos de opinión. Por consiguiente, para comprobar que se cumplen los criterios de acreditación se utiliza una combinación de datos cuantitativos y cualitativos y el criterio humano. Sin embargo, a veces se proporciona un marco cuantitativo para emitir opiniones cualitativas. Las categorías cuantitativas se aplican a aspectos cualitativos, a los cuales se atribuyen puntuaciones. Así se consigue transparencia y cierto grado de «sensación de objetividad»<sup>44</sup> (véase también la contribución especial I.2 que ofrece una lista de indicadores para la acreditación).

Los dos métodos más usados para comprobar si una institución cumple con los criterios mencionados anteriormente son el informe de autoevaluación (o autoanálisis) y una revisión por pares que incluya una visita al centro. A continuación se analizan estos métodos.

La autoevaluación es el elemento fundamental de la mayoría de procedimientos de acreditación. La institución lleva a cabo tres pasos:

1. Suministro de datos básicos e información sobre los criterios mencionados en el apartado 7.2.
2. Análisis y evaluación de la situación existente de acuerdo con los criterios.
3. Preparación de un informe que refleje hasta qué punto se cumplían realmente los criterios.

De hecho, la autoevaluación implica un análisis DAFO por medio del cual la institución define sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en cuanto a las áreas de evaluación estipuladas y los criterios de calidad relacionados.

El informe de autoevaluación aporta información al proceso de revisión por pares in situ realizada por un grupo de expertos independientes. La agencia debe constituir un equipo de expertos que comparta el lenguaje, los conocimientos y códigos de la disciplina o profesión del programa o institución objeto de la evaluación (por ejemplo, son «pares»). El equipo de expertos puede incluir a representantes tanto profesionales como estudiantiles. La revisión por pares acostumbra a ser un elemento fundamental del proceso de acreditación. La agencia de acreditación contrata a los miembros y al director del equipo de revisión a partir de ciertos criterios predeterminados y a veces previa consulta a la institución, por lo que se refiere a los conocimientos y tamaño del grupo y al período propuesto para las visitas al centro. La agencia también informa a los miembros sobre sus tareas y el código de conducta. Además de los expertos académicos competentes en las principales actividades de la institución, el equipo puede incluir miembros que se dedican profesionalmente a alguna de las disciplinas y miembros con experiencia en los ámbitos regional e internacional. Un facilitador deberá representar a la institución durante la visita al centro.

La contribución especial I.2 muestra los detalles de las tareas de la revisión por pares durante la visita al centro y los pasos para crear una agencia de acreditación.

Se prepara un informe de la revisión basado en los resultados de la visita al centro. Este informe evalúa los principales puntos fuertes y expone cualquier debilidad y/o cuestión que deba corregirse. Algunos mecanismos de acreditación requieren que los expertos expresen su opinión por medio de puntuaciones de ciertos indicadores respecto a un máximo predeterminado o una referencia para cada indicador. El equipo manda el informe a la institución para que añada sus comentarios y lo corrija, si fuera necesario. La versión final se presenta a la agencia, que toma una decisión y la da a conocer. Esta etapa se analiza a continuación.

#### TOMA DE DECISIONES Y NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO

A partir del informe del equipo de revisión, la agencia toma la decisión final o recomienda a una autoridad pública (el Ministerio de Educación, por ejemplo) que tome determinada decisión. Todos los mecanismos de acreditación reve-

lan públicamente algún aspecto del resultado. En algunos casos sólo se hace público el resultado final; en otros, se hacen públicos tanto el resultado como el informe.

La decisión puede materializarse como una aprobación o denegación, una acreditación condicional o una calificación. En el último caso, como ocurre en la India, la agencia utiliza la puntuación de los expertos para calcular la calificación de la institución en una escala.<sup>45</sup> Si la institución recibe una puntuación inferior al mínimo predeterminado, no obtendrá la acreditación.

Una vez se ha tomado y se ha comunicado la decisión, la agencia de acreditación lleva a cabo algunas tareas de seguimiento.

### ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Si la acreditación tiene validez durante un período determinado, se estipula el punto principal y la fecha de la próxima revisión para la reacreditación. También se harán recomendaciones a las instituciones para mejorar.

Si la acreditación es condicional, se lleva a cabo una inspección de seguimiento en una fecha acordada a fin de comprobar que se han cumplido las condiciones y se toma una decisión.

Si la acreditación se pospone, la agencia informa a la institución de las medidas correctivas necesarias y elabora un plan para la siguiente inspección de acuerdo con la institución.

Si se deniega la acreditación, se deberá informar a la institución del proceso de apelación y se tomará la decisión pertinente.

### LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN

La dirección y organización del sistema de acreditación es objeto de otro artículo.<sup>46</sup> La gestión de las agencias de acreditación en relación con su afiliación y rendición de cuentas se analiza a continuación.

#### AFILIACIÓN DE LA AGENCIA DE ACREDITACIÓN: EL PAPEL DEL ESTADO

En este marco, las agencias de acreditación para la garantía de la calidad inicialmente empezaron como iniciativas privadas, voluntarias e institucionales, en países industrializados como Estados Unidos y en países en vías de desarrollo como Filipinas. Aunque colaboraban estrechamente con el gobierno y servían al interés del país, se mantuvieron independientes del gobierno. Con el tiempo, la situación cambió. Hoy en día, la mayoría de los sistemas de acreditación los pone en marcha el gobierno y sirven para ejercer sus funciones de control de calidad. En cuanto a la acreditación de disciplinas profesionales, el gobierno y las instituciones pueden no desempeñar ningún papel; en este caso, los principales actores implicados suelen ser organizaciones profesionales. No obstante, los procedimientos acreditativos deben conservar siempre su objetividad y llevarse a cabo con autonomía, por no decir independencia, sin interferencias del gobierno, las instituciones académicas o los consejos

profesionales. Los distintos tipos de acreditación descritos anteriormente requieren diferentes tipos de mecanismos de afiliación, que pueden clasificarse en cuatro grupos:

1. La agencia puede ser gubernamental —una unidad ministerial, por ejemplo, como en el caso de Hungría o del USDE— y responsable de parte del sector de la educación superior.<sup>47</sup>
2. La agencia puede ser totalmente independiente del gobierno en lo que se refiere a su creación y en gran medida en cuanto a su funcionamiento, como ocurre con la Federación de Agencias de Acreditación de las Filipinas (FAAP), que coordina cuatro agencias de acreditación privadas, y con el CHEA, en Estados Unidos, que reúne a ocho agencias de acreditación subnacionales.
3. La agencia puede ser una «entidad tapón» o estar constituida bajo una «organización tapón local». El gobierno puede participar en su puesta en marcha en interés del país, pero se rige independientemente (India, Egipto).
4. Las asociaciones profesionales pueden establecerse sin que jueguen ningún papel los gobiernos o las instituciones de educación superior.

En este punto cabe destacar algunos aspectos.

Primero, la calidad de la educación superior es un asunto de interés nacional y el gobierno debe jugar su papel en la forma en que se lo aconseje cualquier agencia. La importancia de este papel puede variar según la disciplina y el tipo de acreditación.

Segundo, hoy en día, la educación superior está traspasando las fronteras del país. En la mayoría de los casos, el gobierno cuenta con la capacidad organizativa y logística para garantizar la calidad por medio de la acreditación. Debería hacerlo, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

Tercero, como la educación superior está incluida en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio, el gobierno debe negociar las condiciones de libre circulación de la educación superior. Lo cual no significa, sin embargo, que la agencia deba pertenecer al gobierno. El CHEA, una agencia privada de los EE.UU., disfruta de reconocimiento internacional por sus servicios de acreditación. Aunque no es una agencia del gobierno, recibe apoyo de él y algunas decisiones gubernamentales sobre financiación dependen de esta agencia.

Cuando el propósito de la acreditación es un requisito académico o profesional, el papel del gobierno debería ser meramente regulador, y las instituciones y las agencias deberían tener más peso en este caso.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA DE ACREDITACIÓN

Para que una agencia de acreditación se gestione con eficacia, debe realizar la rendición de cuentas ante sus grupos de interés. La ENQA recomienda los siguientes procedimientos de rendición de cuentas:<sup>48</sup>

- Los grupos de interés deberían poder disponer fácilmente de una política publicada sobre la garantía de la calidad de la agencia.
- La agencia debería demostrar que: *i)* sus actividades y resultados reflejan su misión y objetivos para la garantía de la calidad; *ii)* hace cumplir un mecanismo sin conflicto de intereses en el trabajo de sus revisores externos; *iii)* si subcontrata alguna parte de su trabajo de acreditación, en especial la producción de materiales, dispone de mecanismos para garantizar la calidad de los mismos, y *iv)* dispone de procedimientos de garantía interna de la calidad, incluidos un mecanismo de retroalimentación interno (por ejemplo, la forma de recopilar información sobre su propio personal y la junta directiva), un mecanismo interno de reflexión (por ejemplo, la manera de reaccionar ante las recomendaciones internas y externas para su perfeccionamiento) y un mecanismo de retroalimentación externo (por ejemplo, la manera de reunir información sobre los expertos y las instituciones que examina para el desarrollo futuro) para enriquecer y reforzar su propio desarrollo y perfeccionamiento.
- Las autoridades pertinentes deben llevar a cabo una revisión externa, periódica y obligatoria de las actividades de la agencia.

Este artículo ha proporcionado una visión general del papel de la acreditación en la garantía de la calidad de la educación superior con todas sus nuevas complejidades. Obviamente, ninguna agencia de acreditación puede ser perfecta en un sector tan complejo. A continuación se analizan algunos asuntos a los que se enfrentan los sistemas de acreditación.

## ASUNTOS QUE HAY QUE AFRONTAR

Este listado recoge algunos:

- La primera cuestión en la acreditación es la definición y medición de la calidad. La calidad significa cosas distintas para los diferentes actores implicados. Es difícil conciliarlas todas, así que la definición de calidad es en sí misma un proceso político.
- Independientemente del modelo de calidad adoptado, hay muchos problemas metodológicos relacionados con la medición de la calidad. Muchas características de la calidad no son susceptibles de ser medidas y deben calcularse por medio de variables sustitutivas. Las puntuaciones respecto a escalas ordinales son imprecisas, igual que las opiniones personales. En estas circunstancias, puede resultar injusto vincular la acreditación a las recompensas económicas.
- Generalmente no se pueden conseguir datos sobre los resultados de aprendizaje del alumno. Las estadísticas de empleabilidad y la información sobre la utilidad social son difíciles de conseguir y comparar con los resultados de aprendizaje establecidos. Surgen problemas parecidos con la investigación, otras actividades académicas y la participación en la comunidad. Proporcionar información precisa a los actores implicados sobre el estatus y la

calidad acreditada de las instituciones y programas es un importante reto metodológico.

- La parte de autoevaluación del proceso de acreditación podría estar sesgada y ser poco crítica en un mundo competitivo.
- La selección de pares para que actúen como expertos externos podría ser manipulada por las instituciones para conseguir la acreditación.
- A pesar de los grandes esfuerzos realizados, hasta el momento los procesos de acreditación no han sido capaces de controlar la corrupción en la educación superior comercial.<sup>49</sup> En el sistema de acreditación más efectivo del mundo, el inspector general del USDE declaró en mayo de 2005 que en el 74 % de sus casos de fraude estaban involucradas escuelas con ánimo de lucro.<sup>50</sup> Los propios servicios de acreditación pueden llevarse a cabo de forma fraudulenta. En algunos países, sale más rentable «comprar» una decisión sobre la acreditación que someterse a un proceso pesado y a veces burocrático.
- Los países en vías de desarrollo se enfrentan a graves problemas a la hora de poner en marcha mecanismos eficaces de acreditación debido a la falta de recursos humanos competentes y recursos financieros adecuados. Poner en marcha mecanismos de acreditación para la educación superior transfronteriza es prácticamente imposible en los países pobres en vías de desarrollo, que reciben este tipo de educación principalmente de los proveedores ricos, que son astutos negociadores.<sup>51</sup>
- Los mecanismos de acreditación (dominados por el cabildero local de instituciones de educación superior) pueden tener una agenda oculta cuyo objetivo es mantener a las instituciones nuevas y a veces competentes fuera del grupo principal.
- Es un imperativo que las agencias de acreditación conserven su independencia del gobierno a fin de mantener su credibilidad, aunque esto no siempre resulta fácil. Los gobiernos suelen tratar de controlar las agencias de forma oficial (ocupando puestos en sus órganos de gobierno) o extraoficialmente.
- Lee Harvey manifestó serias reservas sobre la acreditación al declarar: «La acreditación no es ni neutral ni benévola; no es apolítica. Más bien al contrario, el camino hacia la acreditación es marcadamente político y se trata sobre todo de un cambio de poder, pero un cambio oculto detrás de una nueva ideología de gestión pública bajo el manto de la demanda consumista y la conformidad europea.»<sup>52</sup> Si el cambio de poder no asegura la calidad, la acreditación se convierte en un ejercicio inútil.
- La rendición de cuentas de las agencias de acreditación es otro importante asunto que está en juego. «Algunas organizaciones que dicen acreditar también resultan ser falsas [...] *Quid custodiet ipsos custodes* ‘¿quién vigilará a los guardianes?’»<sup>53</sup>.

## CONCLUSIONES SOBRE ESTRATEGIAS

Esta cuestión debe debatirse en los ámbitos nacional, de la agencia e institucional.



## ESTRATEGIAS NACIONALES DE ACREDITACIÓN

- Todos los gobiernos deberían tener una política nacional de acreditación.
- Los gobiernos deberían facilitar la implantación de mecanismos de acreditación para la garantía de la calidad de sus sistemas de educación superior en el contexto de: *i*) una gran expansión; *ii*) la globalización; *iii*) el AGCS; *iv*) proveedores, contenidos y formatos de presentación de educación superior diversificados, y *v*) movilidad de créditos y credenciales.
- Los gobiernos deberían compartir la responsabilidad de la acreditación con entidades voluntarias y privadas, sin interferir, por ello, en los temas académicos y, al mismo tiempo, debería supervisar los aspectos reguladores (véase apartado 8.1. para el papel del Estado). Las instituciones públicas y privadas y la educación superior presencial y en línea deberían seguir los mismos estándares de acreditación y centrarse en los resultados del aprendizaje. Los estándares deberían ser los mismos, pero los criterios y métodos de evaluación pueden variar en función del tipo de acreditación, tal como se describe en el apartado 6.
- Los gobiernos deberían estipular un estricto sistema de monitoreo y un mecanismo de información público eficaz para los proveedores transnacionales por lo que respecta a su impacto en los sistemas nacionales, su credibilidad y su utilidad a la hora de proteger los intereses de la comunidad académica del país, en especial la de los estudiantes. En este sentido, debería reforzarse la conexión interdepartamental con el gobierno y con las agencias de acreditación externa. Los gobiernos deberían otorgar la consideración debida a las directrices elaboradas por la UNESCO/OECD, la INQAAHE, y la Asociación Europea de Garantía de la Calidad en la Educación Superior con el fin de salvaguardar los intereses nacionales.
- Por lo que respecta a la educación superior transnacional, los gobiernos deberían garantizar que los programas exportados por los proveedores extranjeros estén acreditados en sus países de origen. Deberían utilizar sus misiones en los países proveedores para comprobar la credibilidad de las instituciones y los programas.
- Los gobiernos deberían crear una agencia que aglutine varias entidades para supervisar el funcionamiento de las agencias de acreditación.

## ESTRATEGIAS DE LAS AGENCIAS DE ACREDITACIÓN

- Las agencias deberían tener unos objetivos y un propósito explícitos y claramente definidos.
- Las agencias deberían tener unas bases legales establecidas, contar con el reconocimiento de las autoridades públicas competentes y garantizar los recursos adecuados.
- Las agencias deberían mantenerse autónomas en cuanto a la responsabilidad de su funcionamiento, conclusiones y recomendaciones, de manera que no se dejaran influenciar por terceras partes tales como las instituciones de educación superior, grupos de interés o el gobierno.

- Las agencias deberían disponer de procedimientos de rendición de cuentas claramente definidos y transparentes, tal como se describe en el apartado 8.2.
- Sus criterios de diseño deberían: *i*) redefinir el concepto de «institución» para incluir a todos los tipos de proveedores; *ii*) poner énfasis en la certificación de cursos y programas para facilitar la movilidad de créditos y credenciales; *iii*) incorporar requisitos transnacionales; *iv*) hacer hincapié en los datos sobre resultados; *v*) permitir el desarrollo de formas alternativas de revisión de la acreditación, por ejemplo, revisión electrónica y una revisión de respuesta rápida para los proveedores que surgen continuamente, y *vi*) ocuparse de mantener la garantía de la calidad en una época de gran expansión.
- Las agencias deberían redefinir los criterios de evaluación del personal docente para tener en cuenta sus cambiantes roles, por ejemplo la preparación de software educativo para Internet, la toma de decisiones compartida dentro de distintas instituciones y entre ellas, y el empleo en varias instituciones.
- Los criterios de diseño de las agencias deberían garantizar el contacto personal necesario entre el personal docente y los estudiantes en las comunidades electrónicas que van surgiendo, donde las ideas puedan compartirse a través de centros de apoyo reales con orientadores reales de cursos virtuales.
- Los criterios de diseño deberían incluir la evaluación del aprendizaje tanto afectivo como cognitivo.<sup>54</sup>
- Las agencias deberían establecer vínculos efectivos con las autoridades gubernamentales competentes y las instituciones.
- Las agencias deberían disponer de una política de información pública eficaz para los actores implicados.

## ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES

- A medida que aumenta la competencia entre los proveedores y la acreditación se consolida cada vez más como una forma común de garantía de la calidad, las instituciones de educación superior deberían desarrollar una política para acreditarse a sí mismas y a sus programas.
- Deberían establecer mecanismos para evaluar sus programas y las actividades relacionadas con ellos de acuerdo con los criterios estipulados por la agencia, particularmente en cuanto a: *i*) misión, propósitos y objetivos; *ii*) cantidad y calidad de los programas educativos; *iii*) estándares académicos; *iv*) calidad de las oportunidades de aprendizaje, incluida la calidad del personal; *v*) efectividad de la gestión; *vi*) mejora de la calidad; *vii*) investigación y otras actividades académicas; *viii*) implicación con la comunidad, incluida la cooperación con la industria, y *ix*) planes de futuro.
- Deberían cooperar abiertamente con la agencia de acreditación proporcionando todo lo que ésta necesite para llevar a cabo una evaluación imparcial y transparente de sus actividades relacionadas con la acreditación.
- Deberían desarrollar un sistema de información apropiado para uso interno y de los acreditadores.
- Deberían disponer de una política de información pública para facilitar información correcta y verificable a

los actores implicados (en particular a los posibles estudiantes).

- Deberían disponer los recursos humanos y financieros adecuados para preparar el pertinente informe de autoevaluación para la acreditación.
- En caso de tomar parte en algún proyecto de hermanamiento o franquicia con instituciones de educación superior transnacionales, deberían examinar minuciosamente la calidad de la organización con la que se van a asociar para asegurarse de que sus programas cumplen los criterios nacionales sobre acreditación.

## NOTAS

- 1 UNESCO (2006): Informe de seguimiento de la EPT en el mundo (2006): Alfabetización: un factor vital, Tabla 9A, UNESCO, París, y UNESCO Global Education Digest (2006), Tabla 8, UNESCO Institute for Statistics, Montreal.
- 2 Robin Middlehurst (2002): *The Developing World of Borderless Higher Education: Markets, Providers, Quality Assurance and Qualifications*. París, UNESCO.
- 3 Bikas C. Sanyal (1994): Excellence and evaluation in higher education: An international perspective, *Journal of Educational Planning and Administration*, vol. VIII, 3, 1994.
- 4 IIEP Training Course on Organizational and Methodological Options in External Quality Assurance. Módulo 4 (próximamente).
- 5 Francisco Lopez-Segrera (2006): Visión de los Conceptos de Calidad y Acreditación en la Conferencia mundial de la UNESCO sobre Educación Superior (París, 1998) y reuniones de seguimiento, Secretaría de la GUNI, Barcelona.
- 6 M. M. Gola (2003): Premises to Accreditation: A Minimum Set of Accreditation Requirements, en: *Accreditation Models in Higher Education Experiences and Perspectives*, en: ENQA Workshop Reports 3, European Network for Quality Assurance in Higher Education, Helsinki, pp. 25-31.
- 7 Stamenka Uvalic-Trumbic (2006): Política internacional de garantía de la calidad y acreditación, en este volumen.
- 8 M. Martin y S. Antony (2006): *External Quality Assurance Systems and Accreditation in Higher Education*, IIEP-UNESCO, París (Mimeo).
- 9 J. S. Levy (2005): «Quality Audit in Norway», artículo presentado en el IIEP Policy Forum, junio de 2005, París.
- 10 Mala Singh, La gobernanza de la acreditación, en este volumen.
- 11 M. Levasseur (2005): «Using evaluation for joint planning and creating more transparency: The case of France», artículo presentado en el IIEP Policy Forum, junio de 2005, París.
- 12 Colin Brock (2006): Orígenes históricos y sociales de la regulación y la acreditación de la educación superior para la garantía de la calidad, en este volumen.
- 13 Comisión Nacional de Garantía de la Calidad y Acreditación, NQAAC, (2004): Ministerio de Educación Superior, Egipto, El Cairo.
- 14 G. Hernes (2005): Successful creature or endangered species? Introducción al IIEP Policy Forum, junio de 2005, París.
- 15 T. Kozma (2003): *Accreditation in the Higher Education System in Hungary, a Case Study for International Comparison*, IIEP, París.
- 16 Mustonen y Sirpa Moitus (2004): Accreditation Models in Higher Education in Finland: Experiences and Perspectives, en: *ENQA Workshop Reports 3*, Helsinki; Karl Dittrich, (2004): The Netherlands: Accreditation in the Netherlands, ENQA, ibíd.
- 17 J. R. Revelo y C. A. Hernandez (2003): *Sistema Nacional de Acreditación de Colombia, Experiencias del Consejo Nacional de Acreditación (CAN)*, Bogotá, Colombia.
- 18 S. Antony (2002): *External Quality Assurance in India*, monografía del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CAN), IIEP, París.
- 19 CHEA, Consejo de Acreditación de la Educación Superior (2005): Base de datos de instituciones y programas, CHEA, Washington, y mensaje personal de la dra. Judith Eaton, presidenta del CHEA, con fecha del 5 de mayo de 2006.
- 20 E. El-Khawwas (2001): *Accreditation in the United States, Origins, Developments and Future Prospects*, IIEP, París.
- 21 NQAAC, ibíd.
- 22 Ministerio de Educación Superior, Omán (2004): *Requisitos del Sistema de Garantía de la Calidad de Omán (ROSAQ)*, Muscat.
- 23 S. Antony (2005): *Quality Assessment in Massive and Diverse Systems: The Indian Experience*, IIEP, París.
- 24 CHEA, ibíd., y mensaje personal de la dra. Judith Eaton, presidenta del CHEA, con fecha del 5 de mayo de 2006.
- 25 Phelps (2003): *In pursuit of continuing quality in higher education through accreditation: the Philippine experience*, IIEP, París.
- 26 Dirk Van Damme (2000): Accreditation in global higher education. The need for international information and co-operation. Resumen de un enfoque de la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (IAUP), Universidad de Gante, Bélgica.
- 27 CAMES (2006) 22.ª sesión ordinaria del Consejo de Ministros, Ouagadougou, Burkina Faso, 2005.
- 28 Asociación Europea de Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) (2005), Helsinki, Finlandia.
- 29 N. Mariun: Assuring Quality in Engineering Education via Implementation of ISO 9000, Facultad de Ingeniería, Universidad de Putra, Malasia. <http://www.simplyquality.org/quality%20in%20engineering%20education.htm>
- 30 A. A. Arcelo (2003): *In Pursuit of Continuing Quality in Higher Education through Accreditation*. UNESCO-IIEP, París.
- 31 M. Martin (2006): *Making basic choices for external quality assurance systems*, IIEP, París.
- 32 Fundación Europea para el Desarrollo de la Gestión (EFMD) (2006), Bruselas.
- 33 ABET, Inc. (2006): Maryland, EE. UU.
- 34 INQAAHE (2006): <http://www.inqaah.org>.
- 35 Hans-Uwe Erichsen (2004): Quality Assurance and Accreditation in Germany, en: ENQA (2004) *Workshop Report 3*, Helsinki; C. C. Buonauro y P. Di Nauta (2004): An Approach to Accreditation: The Path of the Italian Higher Education, en: ENQA (ibíd.).
- 36 Tove Blytt Holmen (2004): *Quality Assurance in Norwegian Higher Education*, en: ENQA (ibíd.).
- 37 E. Villanueva (2005): *Transnational Commercial Provision of Higher Education, the Case of Argentina*, IIEP, París.
- 38 M. Martin y S. Antony (2006): *Sistemas de garantía externa de la calidad y acreditación en la educación superior: What are the options?* UNESCO-IIEP, París (próximamente).
- 39 *International Herald Tribune* (2006): El Congreso impulsa las escuelas universitarias en línea, 2 de marzo de 2006, París.
- 40 Judith S. Eaton (2002): Testimony of Dr Judith S. Eaton «Assuring Quality and Accountability in Postsecondary Education: Assessing the Role of Accreditation» el 1 de oc-

- tubre de 2002, en la Cámara de Representantes de EE.UU., Washington D. C.
- 41 Comisión Nacional de Garantía de la Calidad y Acreditación (2004): *The Quality Assurance and Accreditation Handbook for Higher Education in Egypt*, Giza, Egipto.
  - 42 Red Internacional de Agencias de Garantía de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE) (2005): *Guidelines of Good Practice*, Secretaría de la INQAAHE, Dublín, Irlanda.
  - 43 NQAAC, ibíd.
  - 44 M. Martin y S. Antony, ibíd.
  - 45 S. Antony (2002): *External Quality Assurance in Indian Higher Education*. IIPPE-UNESCO, París.
  - 46 Mala Singh (2006): *La gobernanza de la acreditación*, en este volumen.
  - 47 CHEA (2005): ibíd.
  - 48 Asociación Europea de Garantía de la Calidad en la Educación Superior (2005): *Estándares y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, Helsinki, Finlandia.
  - 49 J. Hallak y M. Posson (2006): *Fraude académico, acreditación y garantía de la calidad. Lecciones aprendidas del pasado y retos para el futuro*, en este volumen.
  - 50 International Herald Tribune (ibíd.).
  - 51 Jane Knight (2006): *Educación superior transfronteriza: problemas e implicaciones referentes a la garantía de la calidad y a la acreditación*, en este volumen.
  - 52 Lee Harvey (2004): *The Power of Accreditation: Views of Academics*, en: *Accreditation Models in Higher Education Experiences and Perspectives*, en: ENQA Workshop Reports 3, ENQA, Helsinki, Finlandia.
  - 53 G. Hernes (2005): ibíd.
  - 54 J. Eaton (1998): «Make It So» Life After Accreditation-As-We-Know-It, Reunión anual de la North Central Association of Colleges and Schools, Comisión sobre Instituciones de Educación Superior, 29 de marzo de 1998, Chicago.





